

## REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 10 de noviembre de 2025, 1:30 p.m.

#### **AGENDA**

- I. Apertura de la Reunión
- II. Verificación de Cuórum
- III. Aprobación de la Agenda
- IV. Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 4 de noviembre de 2025
- V. Asuntos para Consideración del Pleno:
  - A. (3) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:
    - Moción informativa, estados financieros al 30 de abril de 2024 y estados financieros modificados del 30 de abril de 2024, presentada por Empire Gas Company Inc., Asunto: NEPR-CT-2020-0002.
    - 2. Moción informativa, presentada por Sonnell Power Solutions, LLC, Asunto: NEPR-CT-2025-0006.
    - Moción de reconsideración, presentada por Sol Ecolution PR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0013.
  - B. (20) Mociones recibidas en caso de Revisión de Tarifa de la Autoridad, Asunto: NEPR-AP-2023-0003:

- 1. Objeción de la Autoridad al testimonio de la Dra. Susan A. Tierney y resumen en español, **presentada por la Autoridad.**
- Solicitud de trato confidencial a las respuestas PC-OF-LUMA-ACCTPAY-5.2, PC-OF-LUMA-TRS-20 y PC-OF-LUMA-ACCTPAY-31, presentada por LUMA.
- Moción que presenta las objeciones de LUMA a los documentos marcados para su identificación en la plataforma de descubrimiento de prueba, presentada por LUMA.
- Moción para desestimar el informe pericial de K. Bailey y H. Judd, presentada por LUMA.
- Moción para desestimar el informe pericial de A. Hopkins, presentada por LUMA.
- 6. Solicitud general de prórroga, **presentada por LUMA**.
- 7. Moción en cumplimiento de la orden para informar sobre las hojas de cálculo presupuestarias revisadas y la presentación del anejo general actualizado, **presentada por Genera**.
- 8. Testimonio de Víctor L. González, **presentado por Víctor González**.
- 9. Memorándum de Derecho en apoyo de Solicitud de trato confidencial a la Respuesta de Genera de la Pregunta 20 de la solicitud de Información PC-OF-GENERA-GEN-27, **presentada por Genera.**
- 10. Objeción del Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad al testimonio de una parte interventora, presentada por el Comité Oficial de Acreedores No Asegurados de la Autoridad.
- 11. Moción para presentar los testimonios de refutación de LUMA (Anejos 74 a 80 de LUMA), **presentada por LUMA**.
- 12. Moción en apoyo de la evidencia y testimonios presentados por la Autoridad en relación con el financiamiento de las pensiones, presentada por Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica.
- 13. Moción para presentar un resumen en español, **presentada por**Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía
  Eléctrica.

- 14. Moción para presentar resúmenes en español y certificaciones notariales de testimonios de refutación presentados el 30 de octubre de 2025, **presentada por LUMA**.
- 15. Moción de los Bonistas para citaciones de la Oficina de Administración y Presupuesto y Hacienda en relación con la Reserva del Sector Energético, presentada por National Public Finance Guarantee Corporation, GoldenTree Asset Management LP, Syncora Guarantee Inc., Assured Guaranty Inc., y PREPA AD Hoc Group (Bondholders).
- 16. Moción solicitando tiempo adicional para presentar comentarios sobre los documentos propuestos para tomar conocimiento administrativo, **presentada por LUMA**.
- 17. Moción para obligar a la Autoridad a responder a LUMA-OF-PREPA-SUPPORT-9(C), **presentada por LUMA.**
- 18. Comentarios de ICSE sobre los paneles propuestos, **presentada por el Instituto de Competitividad y Sostenibilidad Económica.**
- 19. Solicitud de reconsideración parcial y anulación de la orden del Oficial Examinador del 17 de octubre de 2025, **presentada por LUMA.**
- 20. Moción para obligar a Walmart a responder a las solicitudes de descubrimiento de LUMA, **presentada por LUMA**.
- C. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:
  - Moción para presentar el Informe mensual de Implementación de la Modernización de la Red y de Fondos Federales de PREPA para el mes de octubre de 2025.
- D. Moción recibida en caso de Despliegue de Infraestructura de Cargadores para Vehículos Eléctricos, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0013:
  - 1. Moción para presentar el informe PR-EVAP y el informe semestral

# E. (2) Moción recibida en caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002:

- Moción para presentar el informe trimestral correspondiente al primer trimestre del año fiscal 2026 en cumplimiento de la Resolución y Orden del 5 de marzo de 2025, y solicitud de trato confidencial, presentada por LUMA.
- Moción informativa sobre el cumplimiento de la Resolución y Orden del 21 de octubre de 2025 y solicitud de trato confidencial, presentada por LUMA.
- F. (2) Mociones recibidas en caso de Desempeño de la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, Asunto: NEPR-MI-2019-0007:
  - Aviso de comparecencia y solicitud de notificación, presentada por ECIJA SBGB.
  - Moción para solicitar conferencia técnica con los consultores del Negociado de Energía para aclarar los requisitos de presentación de informes trimestrales, presentada por Genera.
- G. Moción recibida en caso de Plan del Período de Transición de Eficiencia Energética y Respuesta a la Demanda, Asunto: NEPR-MI-2022-0001:
  - Moción para confirmar la autorización provisional para operar bajo la certificación de DR Agregador de Sunnova y solicitud de trato confidencial., presentada por SunStrong Management, LLC.
- H. Moción recibida en caso de Plan de Respuesta a Emergencia de la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2019-0006:
  - Moción para presentar el Informe Trimestral de las Reuniones LUMA-GENERA-PREPA correspondiente al primer trimestre del año fiscal

2026, y solicitud de confidencialidad y memorándum legal de apoyo, presentada por LUMA.

- I. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura de la Autoridad a 10 años, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:
  - Moción para presentar cuatro aprobaciones de proyectos de FEMA, solicitud de trato confidencial y memorándum de derecho de apoyo, presentada por LUMA.

#### VI. Asuntos Informativos

A. (13) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura.

El Negociado de Energía ordena el Cierre y Archivo de los siguientes casos:

- 1. Jasmín Y. Lorenzi vs. LUMA, Asunto: NEPR-RV-2025-0081.
- 2. Ludeliane Ortiz vs. LUMA, Asunto: NEPR-RV-2025-0076 y 0077.
- 3. Piko Therapy vs. LUMA, Asunto: NEPR-RV-2025-0062.
- 4. Lucila Sánchez vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0272.
- 5. Javier I. Rivera vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0250.
- Evelisse Cruz vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0247.
- 7. Héctor Ríos vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0156.
- 8. Natalia Zamorano vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0124.
- 9. Mariela Díaz vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0045.
- 10. Bernardino Galán vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0043.
- 11. Willie A. Guzmán vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0039.
- 12. Rut Santana vs. LUMA, Asunto: NEPR-QR-2025-0034.
- 13. Zazules Investment, LLC. Vs. LUMA, Asunto: NEPR-RV-2024-0024.
- B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Palmetto Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-

**2025-0011.** El Negociado de Energía determina que Palmetto cumplió con los requisitos de la Sección 6.15 de la Ley 57-2014 y la Sección 1.15 del Reglamento 8701. El Negociado otorga trato y designación confidencial a los documentos solicitados y toma nota de que Palmetto proporcionó una versión pública de los documentos para los cuales se solicitó confidencialidad.

- C. Resolución y Orden emitidas en el caso de Programa Acelerado de Aumento de Almacenamiento de Energía, Asunto: NEPR-MI-2024-0002. Sobre la moción presentada por la Autoridad el 27 de octubre, el Negociado de Energía concede la designación y el trato confidencial solicitado. Sobre la moción presentada por LUMA el 31 de octubre, el Negociado de Energía considera que LUMA cumple con el requisito de presentación de informes trimestrales ordenado mediante Resolución y Orden emitida el 5 de marzo de 2025, concede trato confidencial del Exhibit 1 presentado con la moción y concede diez (10) días para presentar un memorándum de derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial. En cuanto a la moción de 3 de noviembre de 2025 presentada por LUMA, el Negociado de Energía considera que LUMA cumplió con la Resolución del 24 de octubre de 2025 y concede la designación y trato confidencial de los Exhibits 1 y 2 acompañados con la referida moción. En cuanto a las mociones informativas presentada el 3 de noviembre de 2025, el Negociado considera que LUMA cumplió con las Resoluciones del 3 y 21 de octubre de 2025 y concede el plazo solicitado de cinco (5) días para completar la verificación de los borradores de los acuerdos de los nuevos participantes de la Fase 1. El Negociado concede, además la designación y el trato confidencial de los Exhibits 1 y 2 de la Moción Informativa.
- D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Genera PR, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0001. El Negociado de Energía determina que la solicitud de Genera no está justificada ya que el Código Municipal de Puerto Rico rige asuntos que están fuera de la jurisdicción del Negociado y no tiene relación con los requisitos

de procedimiento establecidos en el Reglamento 8701. El Negociado concede la prórroga solicitada por Genera únicamente en esta ocasión, GENERA deberá presentar sus estados financieros del año fiscal 2024 ante el Negociado a más tardar el 15 de diciembre de 2025.

E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: LUMA Energy ServCo, LLC, Asunto: NEPR-CT-2020-0007. El Negociado de Energía concede a LUMA hasta abril de 2026, para presentar sus estados financieros del año fiscal 2024. El Negociado toma nota de la Moción del 28 de octubre de 2025 y ordena a la Secretaria que incluya a la representante legal anunciada en las notificaciones relacionadas con el presente procedimiento. El Negociado le recuerda a LUMA su obligación de presentar sus estados financieros para el año fiscal 2025 deben presentarse a más tardar el 28 de octubre de 2026.

#### VII. Casos nuevos

El Negociado de Energía recibió ocho (8) Querellas nuevas:

- 1. NEPR-QR-2025-0356: Hasan Shihdeh Abdallah vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- NEPR-QR-2025-0357: Ángel Medina vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 3. NEPR-QR-2025-0358: TRAFON Group, Inc. vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 4. NEPR-QR-2025-0359: Rebecca Irizarry Plaza vs. LUMA Energy, LLC, y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 5. NEPR-QR-2025-0360: OIPC/Edwin Ramos Vélez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 6. NEPR-QR-2025-0361: OIPC/Janette Hernández Torres vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
- 7. NEPR-QR-2025-0362: OIPC/Marline González Jorge vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

8. NEPR-QR-2025-0363: Evelyn Vélez Hernández vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración cuatrocientos tres (403) procedimientos activos, de los cuales trescientos siete (307) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 238

Revisiones Formales: 69

Aprobaciones: 17 Investigaciones: 6 Procedimientos MI: 68

Avisos de Incumplimiento: 2

Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

#### VIII. Asuntos nuevos

### IX. Clausura

